

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora Juez informando que el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala civil familia, se pronunció respecto al recurso de apelación impetrado contra el auto de fecha 13 de septiembre de 2023.

Bucaramanga, 29 de noviembre de 2023.



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Palacio de Justicia Oficina 220
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, sala civil familia, mediante auto de fecha 22 de noviembre, donde decidió *“REVOCAR el auto materia del recurso de apelación dictado el 13 de septiembre de 2023 por la Juez Octavo de Familia de Bucaramanga. En su defecto, se ordena que la titular de ese despacho examine el memorial de subsanación de la demanda que presentó el apoderado del demandante LEONEL MORENO BARROS, a fin de que profiera la pertinente decisión.”*

Ejecutoriado este proveído vuelva el proceso al Despacho para resolver el trámite a seguir.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5dc4cca92431b818c5a69d66b2248355dd7d63a50a8d22d3a30eaa35cd2943f**

Documento generado en 13/12/2023 03:41:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>